

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

**556 Resolución de Presidencia aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social por el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla de personal de la mancomunidad de servicios sociales del "Río Mula".**

Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanación de defectos de instancias para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 212, de 13 de septiembre de 2.021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 235, de 1 de octubre de 2.021, así como la lista provisional publicada en el B.O.R.M. n.º 14 de 19 de enero de 2.022, de esta Mancomunidad.

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### Resuelvo:

**Primero.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
PRESIDENTE	M.ª DOLORES ROMERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	M.ª DOLORES HERNÁNDEZ GARCÍA
VOCAL TITULAR	MANUELA MARTINEZ ABELLAN
VOCAL SUPLENTE	ANA FERNANDEZ VALERA
VOCAL TITULAR	LEONOR ROA MOLINA
VOCAL SUPLENTE	ISABEL TOLEDO GOMEZ
VOCAL TITULAR	ROSA MARTINEZ RECHE
VOCAL SUPLENTE	CLARA IBORRA IBAÑEZ
SECRETARIO	ANTONIO LOPEZ OLIVER
SECRETARIO SUPLENTE	JOSE JUAN TOMAS BAYONA

**Segundo.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**Tercero.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**Relación de aspirantes admitidos:**

APELLIDOS		NOMBRE	D.N.I.									
GONZALEZ	PASTOR	MARIA ENCARNACION	7	7	7	*	*	*	*	*	3	Q
MARÍN	NAVARRO	NOEMI	4	8	5	*	*	*	*	*	2	s
MARTINEZ	MUÑOZ	ANTONIA	4	8	6	*	*	*	*	*	1	Z
NAVARRO	GARCIA	MARIA ENCARNA	7	7	7	*	*	*	*	*	7	T
NOGUERA	PARDO	MARIA ISABEL	4	8	6	*	*	*	*	*	3	G

**Relación de aspirantes excluidos:**

APELLIDOS		NOMBRE	N.I.F.										causa
ALIAGA	ALCANTARA	MARIA	4	8	3	*	*	*	*	*	2	L	No presenta resguardo acreditativo del ingreso de la tasa

**Cuarto.** El llamamiento para la realización del primer ejercicio y posteriores se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Mancomunidad; conforme a lo establecido en la Base sexta de la Convocatoria.

**Quinto.** Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad <https://sede.mancrionmula.regiondemurcia.es/> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Mula, 3 de febrero de 2022.—El Presidente, Antonio Huéscar Pérez.